

**RESOLUCIÓN N° 1218/20 - D. -
CORRIENTES, 29 de julio de 2020.-**

VISTO:

La necesidad de posibilitar la continuidad de las Actividades Académicas de los alumnos de la Carrera de Medicina de esta Facultad, en el Segundo Cuatrimestre del presente Periodo Lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer el procedimiento y cronograma de inscripción para el cursado del mencionado Cuatrimestre;

Que es procedente realizar las modificaciones pertinentes, atento a los cambios de modalidad del dictado de las asignaturas, conforme al aislamiento y distanciamiento social, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que en este sentido, se han implementado las medidas necesarias para la continuidad de las actividades académicas;

La urgencia de la presente tramitación;

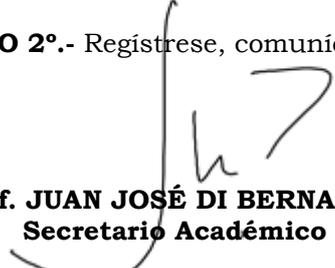
Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y cronograma de inscripción a las asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2020 e inicio de actividades académicas de Segundo a Quinto Año de la Carrera de Medicina de esta Facultad, por las razones enunciadas precedentemente y conforme al siguiente detalle:

- **31/07 al 05/08/20 (inclusive):** Inscripción online de los estudiantes a través del *Campus Virtual Medicina* en el aula que le corresponda por año de cursado y asignatura.
- **06/08 al 10/08/20 (inclusive):** Control y verificación de las condiciones de cursado de los estudiantes inscriptos, por parte de la Dirección de Gestión de Estudios.
- **11/08/20:** La Dirección de Gestión de Estudios, remitirá a la Secretaría Académica el listado (verificado) de inscriptos, que se notificará a los profesores titulares o responsables de las asignaturas para que vía mail, desde el aula de inscripciones, comuniquen a los estudiantes inscriptos la contraseña del aula de la asignatura.
- **12/08 al 14/08/20 (inclusive):** Período de auto-matriculación de los estudiantes en las aulas correspondientes.
- **17/08/20:** Inicio de cursado de las asignaturas de 2° a 5° año, del segundo cuatrimestre de la Carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


Prof. JUAN JOSÉ DI BERNARDO
Secretario Académico

Cas.-


Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano